



Santiago de Cali, 18 de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Doctor:

Juan Martín Bravo Castaño
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

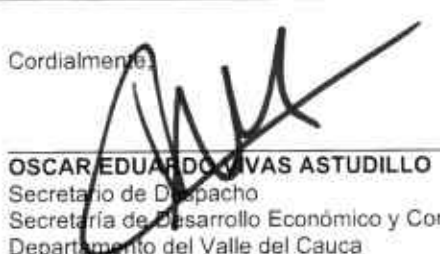
ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo,

Dando alcance a la **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN** del contrato descrito a continuación, en la que se señala que: **"EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y en especial..."**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación, el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2001 y demás normas concordantes, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la supervisión del Contrato de Prestación de servicios profesionales suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y el siguiente contratista:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	KEVIN MORENO JIMENEZ, con C.C. No. 1116254922
N° DE CONTRATO	1.310-17.13- 10790
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR Y PLAZO	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000) Desde la fecha en que se inicie su ejecución en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II hasta el 15/11/2024

Cordialmente,


OSCAR EDUARDO ROJAS ASTUDILLO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Valle del Cauca

Acepto,


Juan Martín Bravo Castaño
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca

Elaboró: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista SEDEC **SA**
Revisó: Doris Janeth Forbes Burbano – Abogado Contratista SEDEC **DF**